DICTAMEN DE EVALUACIÓN Nº 31/2015

En la ciudad de Asunción, a los 17 días del mes de Diciembre de 2015, siendo las 12:30 hs. en virtud a lo dispuesto en los Decretos Nº 21.909/03 y 5.174/05 que reglamentan las leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas", por el cual se Reglamenta la mencionada Ley; y demás disposiciones concordantes vigentes en materia de "Contrataciones Públicas" el Comité informa que procede a evaluar las ofertas recibidas con relación al **Llamado a Contratación Directa No. 31/2015 "PARA REPARACION DE UPS CENTRAL" (ID: 301746)**

ANTECEDENTES

- La nota de fecha 3 de DICIEMBRE de 2015, por parte de la C.P. Guadalupe Cantero Cardus, Administradora, solicitando la ejecución del llamado para la ***"REPARACION DE UPS CENTRAL"***, al Responsable de la S-UOC.
- Memo – S-UOC Nº 61/2015, solicitud de CDP.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1780/2015, expedida por la Unidad de Presupuesto del Colegio Experimental Paraguay-Brasil.
- La nota de la S-UOC de fecha 3 de DICIEMBRE de 2015, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 426479.
- Acta de Apertura Nº 32/2015.

1º) Se adjuntan;
- *El PBC del Presente Llamado;*
- *ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 32/2015.*
- *Cuadro Comparativo de Ofertas.*

2º) Visto el Acta de Apertura de Ofertas Nº 32/2015 con las respectivas ofertas presentadas en la oportunidad, y considerando los Arts. 58, 60 y 61 del Decreto 21.909, se procede a analizar las siguientes ofertas;

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA GS.	OBSERVACION
SIEMI SRL	5.800.000.-	*Ninguna.*

TABLA DE CUMPLIMIENTOS LEGALES

DOCUMENTACION BASICA DE CARACTER SUSTANCIAL	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar...	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica...	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.
SIEMI SRL	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	***SIEMI SRL:***
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	***Cumple (Constancia del SIPE Nº 1379941)***
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad	***Cumple (Constancia del***

de los representantes o apoderados de la Sociedad.	***SIPE Nº 1379941)***
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	***Cumple (Constancia del SIPE Nº 1379941)***
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	***Cumple (Constancia del SIPE Nº 1379941)***
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	***N/A***

CAPACIDAD LEGAL	**Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.**
SIEMI SRL	***Cumple*** *(Según registros en la base de datos del SINARH, tanto los socios gerentes, como los miembros titulares de la sociedad, no registran datos activos en dicho base de datos.*

CAPACIDAD FINANCIERA Y ECONOMICA	
SIEMI SRL *Presentar Copias de Balances de los Años (2013 ,2014)* *-Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 años (2013 ,2014)* *-Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 años (2013 ,2014)* *-Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los 2 años, no deberá ser negativo (2013 ,2014)*	***Cumple*** Ratio Liquidez: 2013: 6.5 2014:28.10 **Promedio: 17.3** Endeudamiento: 2013: 0,11 2014: 0,06 **Promedio: 0,17** Rentabilidad: 2013: 4,01 2014: 23.60 **Promedio: 27.61**

EXPERIENCIA	
SIEMI SRL *Haber realizado mantenimiento de UPS a instituciones públicas y/o privadas durante los 2 (dos) años* ***(Periodo 2013-2014)*** ***(presentar 2 copias por año de Contratos, Facturas o Actas de Recepciones).***	***Cumple***

3º) CONCLUSION. Según el Art. 63; del Decreto No. 21.909; Selección y Recomendación.

SIEMI SRL: *Por todo lo mencionado más arriba, dicha oferta se ajusta sustancialmente a todos los requerimientos técnicos, legales, consideramos conveniente técnica y económicamente para la Institución; por lo que este Comité recomienda a la máxima autoridad institucional, adjudicar el servicio de reparación de UPS; según Llamado a Contratación Directa No. 31/2015, por un monto total de* ***Gs. 5.800.000.- (Guaraníes, cinco millones ochocientos mil).*** *- Cabe destacar que este comité ha creído este Comité ha creído conveniente aplicar el* ***Art. 34 de la Ley No. 2.051, que en su inciso "c" y lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 522/2015, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, por contar con una sola oferta.***

MISIÓN

Somos una institución educativa dedicada a la formación integral del alumnado, aplicando enfoques curriculares actualizados y promoviendo la idoneidad, coherencia, respeto y compromiso, brindando a la vez espacio calificado para la práctica pedagógica a los estudiantes de la Facultad de Filosofía.

Es nuestro informe, y elevamos la presente, a consideración de la Máxima Autoridad Institucional.-

Oscar I. Careaga
Miembro

Prof. Lic. Wilfredo R. De Mello
Miembro

C.P. Guadalupe Cantero Cardús
Miembro

VISIÓN

Ser una institución educativa líder en excelencia académica basada en la planificación y coordinación de acciones, con profesionales comprometidos que promuevan y apliquen la coherencia, la vivencia de valores, la libertad responsable, el espíritu crítico y reflexivo, utilizando tecnología de punta con infraestructura acorde a la necesidad poblacional.